

A través del presente capítulo, se podrá evaluar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Ingresos del Estado de México, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México ambos para el ejercicio fiscal del año 2012 y en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

De esta manera, se da cumplimiento a la política de transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y se logra el objetivo de la cuenta pública, que es mostrar el resultado de la aplicación de la Ley de Ingresos y de la ejecución del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado.

Además, con este formato, contribuimos al proceso de revisión y análisis de la Cuenta Pública, para tal efecto se presenta la transcripción textual de los artículos contenidos en las disposiciones legales y el cumplimiento de cada una de las disposiciones cuantificadas con los comentarios pertinentes, asimismo se presenta la información requerida por los artículos de cada una de las disposiciones legales referidas, con la finalidad de facilitar el análisis e interpretación del documento que resume los resultados de la gestión financiera del Gobierno del Estado de México.

Aunado a lo anterior, se continúa presentando la información presupuestal y programática de los Poderes Legislativo y Judicial, la información presupuestal Integrada del sector central y de los organismos auxiliares del Poder Ejecutivo a fin de lograr una mejor comprensión de la evolución de las finanzas públicas.

De igual forma, se continúa presentando la información detallada de la deuda pública estatal, comparando sus resultados con los ingresos ordinarios y por participaciones federales, así como con los montos máximos establecidos por la Legislación de la materia tanto en ingresos como en egresos.

La información de los organismos auxiliares se presenta a manera de resumen en el tomo de resultados generales y en forma detallada en los tomos II, III y IV correspondientes exclusivamente a los organismos auxiliares, clasificados por sector.

## I.I. LEY DE INGRESOS

En el ejercicio fiscal correspondiente al año 2012 se recaudaron ingresos por un monto total de 200 mil 461 millones 762 mil pesos, que comparados con los previstos por 168 mil 204 millones 766 mil pesos, representan el 119.2 por ciento.

En el rubro de impuestos se recaudaron 10 mil 159 millones 764 mil pesos, cantidad mayor 845 millones 381 mil pesos en relación al monto previsto por 9 mil 314 millones 383 mil pesos; es decir, una diferencia del 9.1 por ciento. De los ingresos que comprenden este rubro, el 63.7 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Por lo que se refiere al ingreso por contribución o aportaciones de mejoras por obras públicas, se recaudaron 445 millones 388 mil pesos, cantidad superior en 280 millones 779 mil pesos en relación a los ingresos previstos, es decir una diferencia del 170.6 por ciento. La mayor recaudación en este rubro se realizó por las obras de impacto vial que representa el 80.5 por ciento, los otros renglones participan con el 19.5 por ciento del total.

Con respecto al rubro de derechos, se recaudó un total de 5 mil 246 millones 985 mil pesos, cantidad mayor en 702 millones 982 mil pesos en relación a los ingresos previstos por 4 mil 544 millones 3 mil pesos, es decir, una diferencia del 5.5 por ciento. De este concepto de ingresos, los derechos recaudados por organismos auxiliares representan el 43.4 por ciento, los de la Secretaría de Finanzas el 33 por ciento, los recaudados por la Secretaría del Transporte el 15.8 por ciento y las demás Secretarías el 7.8 por ciento del total.

Los ingresos por productos, presentan una recaudación de 286 millones 878 mil pesos, cantidad mayor en 40 millones 784 mil pesos respecto a los ingresos previstos por 246 millones 94 mil pesos, es decir, una diferencia del 16.6 por ciento, el renglón con un mayor ingreso es el de

## CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Impresos y papel especial con el 90.7 por ciento y los otros renglones participan con el 9.3 por ciento del total.

En el rubro de aprovechamientos, se recaudó un total de 10 mil 299 millones 88 mil pesos, cantidad que aumentó en 5 mil 206 millones 963 mil pesos, lo que representa el 102.3 por ciento respecto a lo previsto por 5 mil 92 millones 125 mil pesos, de los ingresos recaudados, el 54.7 por ciento se obtuvieron en el renglón de aprovechamientos diversos que se derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el 40 por ciento a los montos que obtiene el Estado por las actividades de colaboración administrativa, y el 5.3 por ciento restante corresponde a los demás conceptos.

A través de los ingresos derivados del sector auxiliar, se recaudó un total de 30 mil 412 millones 438 mil pesos, cantidad mayor en 17 mil 548 millones 863 mil pesos, 136.4 por ciento respecto de los ingresos previstos por 12 mil 863 millones 575 mil pesos.

Los ingresos derivados del sistema nacional de Coordinación Fiscal y de Otros Apoyos Federales, significaron una recaudación total de 133 mil 630 millones 784 mil pesos, cantidad mayor en 8 mil 923 millones 468 mil pesos, equivalentes al 7.2 por ciento respecto de los ingresos previstos por 124 mil 707 millones 316 mil pesos; de los ingresos recaudados, el 40 por ciento corresponde a los derivados de los diversos Fondos de Aportaciones del Ramo 33 y el 42.5 por ciento a los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales, los ingresos derivados de otros apoyos federales representaron el 17.5 por ciento y corresponden principalmente a los ingresos derivados del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), a los subsidios educativos para Universidades y Tecnológicos, y otros Apoyos Federales.

Los ingresos derivados de financiamientos, significaron un total de 9 mil 571 millones 298 mil pesos, cantidad mayor en mil 110 millones 637 mil pesos, equivalentes al 13.1 por ciento mayor respecto a los ingresos previstos por 8 mil 460 millones 661 mil pesos. En su integración el 25.7 por ciento corresponde a los Pasivos que se generan como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes por liquidar al cierre del ejercicio y el 74.3 a pasivos que se generaron como resultado de la contratación de créditos.

**Artículo 1.-** La Hacienda Pública del Estado de México percibirá durante el ejercicio fiscal de 2012, los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

PRESUPUESTO 2012		AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	%
		(Miles de Pesos )			
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>9,314,383.0</b>	<b>10,159,763.5</b>	<b>845,380.5</b>	<b>9.1</b>
1.1	Impuesto sobre el Patrimonio	3,204,030.0	3,427,196.2	223,166.2	9.3
1.1.1	Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores	3,131,876.0	3,353,443.3	221,567.3	7.1
1.1.2	Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados	72,154.0	73,752.9	1,598.9	2.2
1.2	Impuesto sobre Nóminas y Asimilables:	5,976,730.0	6,468,105.6	491,375.6	8.2
1.2.1	Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	5,976,730.0	6,468,105.6	491,375.6	8.2
1.3	Otros Impuestos	88,667.0	81,331.4	-7,335.6	-8.3
1.3.1	Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruce de Apuestas	88,667.0	81,331.4	-7,335.6	-8.3
1.4	Accesorios de Impuestos	44,956.0	183,130.3	138,174.3	307.4
1.4.1	Multas	1,552.0	1,013.4	-538.6	-34.7
1.4.2	Recargos	38,714.0	182,082.5	143,368.5	370.3
1.4.3	Gastos de ejecución	4,690.0	2.4	-4,687.6	-99.9
1.4.4	Indemnización por devolución de cheques	0.0	32.0	32.0	n/a
<b>2.</b>	<b>CONTRIBUCION O APORTACION DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS:</b>	<b>164,609.0</b>	<b>445,387.5</b>	<b>280,778.5</b>	<b>170.6</b>
2.1	Para obra pública y acciones de beneficio social	2,302.0	175.9	-2,126.1	-92.4
2.2	Para obras de Impacto Vial	99,386.0	358,667.5	259,281.5	260.9
2.3	Por Servicios Ambientales	52,072.0	48,445.1	-3,626.9	-7.0
2.4	Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	10,849.0	38,099.0	27,250.0	251.2
2.4.1	Multas	333.0	6,691.9	6,358.9	1,909.6
2.4.2	Recargos	10,516.0	30,440.6	19,924.6	189.5
2.4.3	Gastos de ejecución	0.0	966.5	966.5	n/a
2.4.4	Indemnización por devolución de cheques	0.0	0.0	0.0	n/a

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2012

PRESUPUESTO 2012		AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	%
		(Miles de Pesos)			
<b>3.</b>	<b>DERECHOS</b>	<b>4,544,003.0</b>	<b>5,246,984.8</b>	<b>702,981.8</b>	<b>15.5</b>
3.1	Derechos por prestación de servicios	4,377,408.0	5,072,019.5	694,611.5	15.9
3.1.1	De la Secretaría General de Gobierno	907,423.0	1,038,349.9	130,926.9	14.4
3.1.1.1	De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	9,515.0	9,882.7	367.7	3.9
3.1.1.2	De la Dirección General del Registro Civil	19,037.0	23,108.1	4,071.1	21.4
3.1.1.3	Instituto de la Función Registral del Estado de México	878,871.0	1,005,359.1	126,488.1	14.4
3.1.2	De la Secretaría de Seguridad Ciudadana	12,470.0	13,046.5	576.5	-22.2
3.1.2.1	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,786.0	1,195.0	-591.0	-33.1
3.1.2.2	De la Dirección General de Protección Civil	10,684.0	11,851.5	1,167.5	10.9
3.1.3	De la Secretaría de Finanzas	1,396,067.0	1,734,017.0	337,950.0	24.2
3.1.4	De la Secretaría de Educación	149,058.0	102,485.2	-46,572.8	-31.2
3.1.4.1	Secretaría de Educación	49,134.0	51,509.0	2,375.0	4.8
3.1.4.2	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	99,924.0	50,976.2	-48,947.8	-49.0
3.1.5	De la Secretaría de Desarrollo Urbano	136,916.0	94,996.7	-41,919.3	-30.6
3.1.6	De la Secretaría del Agua y Obra Pública	952,718.0	1,070,413.1	117,695.1	12.4
3.1.6.1	Secretaría del Agua y Obra Pública	0.0	4,696.0	4,696.0	100.0
3.1.6.2	Comisión del Agua del Estado de México	952,718.0	1,065,717.1	112,999.1	11.9
3.1.7	De la Secretaría de la Contraloría	176.0	422.1	246.1	139.8
3.1.8	De la Secretaría de Comunicaciones	44,867.0	156,775.2	111,908.2	249.4
3.1.8.1	Secretaría de Comunicaciones	742.0	38.3	-703.7	-94.8
3.1.8.2	Junta de Caminos del Estado de México	27,151.0	29,938.9	2,787.9	10.3
3.1.8.3	Sistemas de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	16,974.0	126,798.0	109,824.0	647.0
3.1.9	De la Secretaría de Transporte	727,083.0	830,658.4	103,575.4	14.2
3.1.10	De la Secretaría del Medio Ambiente	16,993.0	13,028.5	-3,964.5	-23.3
3.1.11	De la Procuraduría General de Justicia	33,439.0	17,610.1	-15,828.9	-47.3
3.1.12	Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	198.0	216.8	18.8	9.5
3.2	Accesorios de Derechos:	166,595.0	174,965.3	8,370.3	5.0
3.2.1	Multas	141,610.0	99,913.1	-41,696.9	-29.4
3.2.2	Recargos	24,985.0	75,034.6	50,049.6	200.3
3.2.3	Gastos de ejecución	0.0	4.4	4.4	n/a
3.2.4	Indemnización por devolución de cheques	0.0	13.2	13.2	100.0
<b>4</b>	<b>PRODUCTOS:</b>	<b>246,094.0</b>	<b>286,877.7</b>	<b>40,783.7</b>	<b>16.6</b>
4.1	Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos de Regimén de Dominio Público	21,709.0	21,364.5	-344.5	-1.6
4.1.1	Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles	21,709.0	21,364.5	-344.5	-1.6
4.2	Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados:	8,557.0	0.0	-8,557.0	-100.0
4.2.1	Venta de bienes muebles e inmuebles	8,557.0	0.0	-8,557.0	-100.0
4.3	Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	215,828.0	265,513.2	49,685.2	23.0
4.3.1	Periódico oficial	2,397.0	2,615.6	218.6	9.1
4.3.2	Impresos y Papel Especial	211,602.0	260,418.9	48,816.9	23.1
4.3.3	Otros productos.	1,829.0	2,478.7	649.7	35.5
<b>5</b>	<b>APROVECHAMIENTOS:</b>	<b>5,092,125.0</b>	<b>10,299,088.3</b>	<b>5,206,963.3</b>	<b>102.3</b>
5.1	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	4,618,560.0	4,124,729.3	-493,830.7	-142.3
5.1.1	Montos que la Federación cubra al Estado por las actividades de colaboración administrativa que éste último realice, en los términos de los convenios que al efecto se celebren.	4,355,280.0	3,911,448.9	-443,831.1	-42.3
5.1.1.1	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	678,667.0	740,208.9	61,541.9	9.1
5.1.1.2	Fiscalización	443,635.0	570,884.0	127,249.0	28.7
5.1.1.3	Otros Incentivos	3,232,978.0	2,600,356.0	-632,622.1	-80.0
5.1.1.3.1	Gasolinas	1,921,936.0	1,890,468.3	-31,467.7	-1.6
5.1.1.3.2	Adeudos de la Tenencia Federal	845,865.0	320,559.6	-525,305.4	-62.1
5.1.1.3.3	Otros	465,177.0	389,328.0	-75,849.0	-16.3
5.1.2	Montos que los municipios cubran al Estado por actividades de colaboración administrativa que éste último realice, en los términos de los convenios que al efecto se realicen.	50,000.0	0.0	-50,000.0	-100.0
5.1.3	Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.	213,280.0	213,280.4	0.4	0.0
5.2	Multas.	0.0	308.8	308.8	n/a
5.2.1	Multas Administrativas	0.0	308.8	308.8	n/a
5.3	Indemnizaciones	16,595.0	48,675.0	32,080.0	0.0
5.4	Reintegros.	65,373.0	143,392.0	78,019.0	0.0
5.5	Otros Aprovechamientos	391,597.0	5,963,978.6	5,572,381.6	1,423.0
5.5.1	Donativos, herencias, cesiones y legados	124.0	0.0	-124.0	-100.0
5.5.2	Resarcimientos	5,223.0	6,059.3	836.3	16.0
5.5.3	Aprovechamientos diversos que se derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	89,537.0	5,638,818.5	5,549,281.5	6,197.8
5.5.4	Remanentes de Entidades Públicas	296,713.0	319,100.8	22,387.8	7.5
5.5.5	Otros Aprovechamientos:	0.0	0.0	0.0	n/a
5.6	Accesorios de Aprovechamientos:	<b>0.0</b>	18,004.6	18,004.6	n/a
5.6.1	Multas	0.0	9,382.9	9,382.9	n/a
5.6.2	Recargos	0.0	0.1	0.1	n/a
5.6.3	Gastos de ejecución	0.0	8,566.9	8,566.9	n/a
5.6.4	Indemnización por devolución de cheques	0.0	54.7	54.7	n/a

## CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

PRESUPUESTO 2012		AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	%
		(Miles de Pesos )			
<b>6.</b>	<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</b>	<b>12,863,575.0</b>	<b>30,412,438.1</b>	<b>17,548,863.1</b>	<b>136.4</b>
6.1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	103,554.0	809,013.8	705,459.8	681.2
6.2	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	20,000.0	67,712.3	47,712.3	238.6
6.3	Instituto Mexiquense de la Pirotécnica	0.0	1,965.9	1,965.9	n/a
6.4	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México	9,175.0	14,618.0	5,443.0	59.3
6.5	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México	0.0	10,738.7	10,738.7	n/a
6.6	Instituto Hacendario del Estado de México	21,327.0	32,581.6	11,254.6	52.8
6.7	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios	11,425,134.0	14,442,923.8	3,017,789.8	26.4
6.8	Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial	14,431.0	111,130.8	96,699.8	670.1
6.9	Instituto Mexiquense de Cultura	12,781.0	168,151.7	155,370.7	1,215.6
6.10	Servicios Educativos Integrados al Estado de México	0.0	1,692,468.6	1,692,468.6	n/a
6.11	Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec	30,490.0	101,585.1	71,095.1	233.2
6.12	Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl	15,445.0	62,537.5	47,092.5	304.9
6.13	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México	50,617.0	169,794.8	119,177.8	235.5
6.14	Universidad Tecnológica "Fidel Velázquez"	8,742.0	49,028.6	40,286.6	460.8
6.15	Universidad Tecnológica de Tecámac	9,569.0	51,180.9	41,611.9	434.9
6.16	Colegio de Bachilleres del Estado de México	22,021.0	188,613.4	166,592.4	756.5
6.17	Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco	13,162.0	34,088.5	20,926.5	159.0
6.18	Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México	2,597.0	13,744.8	11,147.8	429.3
6.19	Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlan Izcalli	11,900.0	35,342.2	23,442.2	197.0
6.20	Tecnológico de Estudios Superiores del Oriente del Estado de México	5,061.0	38,129.0	33,068.0	653.4
6.21	Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan	4,384.0	21,257.0	16,873.0	384.9
6.22	Tecnológico de Estudios Superiores de Jilotepec	3,724.0	21,038.6	17,314.6	464.9
6.23	Tecnológico de Estudios Superiores de Tianguistenco	3,328.0	42,351.5	39,023.5	1,172.6
6.24	Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa	4,720.0	559,858.5	555,138.5	11,761.4
6.25	Tecnológico de Estudios Superiores de Chalco	6,108.0	16,121.8	10,013.8	163.9
6.26	Tecnológico de Estudios Superiores de Jocotitlán	7,107.0	69,194.4	62,087.4	873.6
6.27	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México	131,540.0	328,302.0	196,762.0	149.6
6.28	Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo	4,288.0	39,473.0	35,185.0	820.5
6.29	Tecnológico de Estudios Superiores de Ixtapaluca	4,048.0	15,986.6	11,938.6	294.9
6.30	Tecnológico de Estudios Superiores de Villa Guerrero	4,482.0	32,266.7	27,784.7	619.9
6.31	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología	0.0	66,556.4	66,556.4	n/a
6.32	Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso	1,993.0	44,999.6	43,006.6	2,157.9
6.33	Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán	4,345.0	57,239.8	52,894.8	1,217.4
6.34	Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	6,566.0	34,607.3	28,041.3	427.1
6.35	Universidad Tecnológica del Valle de Toluca	7,972.0	59,774.7	51,802.7	649.8
6.36	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte	12,257.0	35,547.3	23,290.3	190.0
6.37	Universidad Intercultural del Estado de México	2,590.0	50,846.7	48,256.7	1,863.2
6.38	Universidad Politécnica del Valle de México	6,473.0	67,760.7	61,287.7	946.8
6.39	Universidad Politécnica del Valle de Toluca	7,912.0	41,172.8	33,260.8	420.4
6.40	Instituto de Educación Media Superior y Superior a Distancia (Universidad Digital del Estado de México)	598.0	22,861.3	22,263.3	3,723.0
6.41	Comisión del Agua del Estado de México	0.0	891,708.1	891,708.1	n/a
6.42	Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuicola y Forestal del Estado de México	5,952.0	13,791.0	7,839.0	131.7
6.43	Protectora de Bosques del Estado de México	4,384.0	55,896.1	51,512.1	1,175.0
6.44	Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales en el Estado de México	44,487.0	363,518.3	319,031.3	717.1
6.45	Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México	0.0	935.6	935.6	n/a
6.46	Instituto Mexiquense del Emprendedor	0.0	10,757.2	10,757.2	n/a
6.47	Junta de Caminos del Estado de México	0.0	953,319.0	953,319.0	n/a
6.48	Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	0.0	96,345.9	96,345.9	n/a
6.49	Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna	18,688.0	33,080.7	14,392.7	77.0
6.50	Reciclajua Ambiental, S.A. de C.V.	63,292.0	94,932.8	31,640.8	50.0
6.51	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México	0.0	119,646.1	119,646.1	n/a
6.52	Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	0.0	69,299.1	69,299.1	n/a
6.53	Instituto Mexiquense de la Juventud	0.0	1,922.1	1,922.1	n/a
6.54	Junta de Asistencia Privada del Estado de México	0.0	21,991.4	21,991.4	n/a
6.55	Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social	0.0	8,256.2	8,256.2	n/a
6.56	Instituto de Salud del Estado de México	398,132.0	5,207,347.1	4,809,215.1	1,207.9
6.57	Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México	0.0	241.3	241.3	n/a
6.58	Instituto Materno Infantil del Estado de México	177,537.0	619,424.3	441,887.3	248.9
6.59	Hospital Regional de Alta Especialidad de Zumpango	70,710.0	105,176.2	34,466.2	48.7
6.60	Instituto Mexiquense de la Vivienda Social	32,542.0	69,637.8	37,095.8	114.0
6.61	Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México	1,000.0	1,510.7	510.7	51.1
6.62	Instituto de la Función Registral del Estado de México	0.0	1,216,017.4	1,216,017.4	n/a
6.63	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México	2,478.0	11,332.9	8,854.9	357.3
6.64	Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán	0.0	4,125.5	4,125.5	n/a
6.65	Centro de Control Confianza	22,000.0	414,218.8	392,218.8	1,782.8
6.66	Universidad Politécnica de Tecámac	1,131.0	8,405.9	7,274.9	643.2
6.67	Universidad Mexiquense del Bicentenario	20,801.0	202,181.1	181,380.1	872.0
6.68	Universidad Estatal del Valle de Toluca	0.0	16,434.3	16,434.3	n/a
6.69	Banco de Tejidos del Estado de México	0.0	2,272.9	2,272.9	n/a
6.70	Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia	0.0	3,948.6	3,948.6	n/a
6.71	Fideicomiso Público para la Construcción de Centros Preventivos y de Readaptación Social en el Estado de México "Fideicomiso C3"	0.0	1,021.6	1,021.6	n/a
6.72	Sistema de Transporte Masivo del Estado de México	0.0	64,261.2	64,261.2	n/a
6.73	Universidad Politécnica de Texcoco	0.0	6,914.2	6,914.2	n/a

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2012

PRESUPUESTO 2012		AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN	%
		(Miles de Pesos)			
<b>7.</b>	<b>INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LOS NUMERALES ANTERIORES CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO:</b>	0.0	0.0	0.0	n/a
7.1	Impuestos no Comprendidos en los numerales anteriores Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación o Pago.	0.0	0.0	0.0	n/a
7.2	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en los numerales anteriores de la Ley de Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago.	0.0	0.0	0.0	n/a
<b>8.</b>	<b>INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES:</b>	<b>124,707,316.0</b>	<b>133,630,783.5</b>	<b>8,923,467.5</b>	<b>7.2</b>
8.1	Los derivados de las participaciones en los Ingresos Federales.	58,073,903.0	56,739,619.0	-1,334,284.0	-2.3
8.1.1	Fondo General de Participaciones	53,411,584.0	51,972,180.0	-1,439,404.0	-2.7
8.1.2	Fondo de Fiscalización	2,551,987.0	2,566,478.3	14,491.3	0.6
8.1.3	Fondo de Fomento Municipal	1,240,133.0	1,145,863.2	-94,269.8	-7.6
8.1.4	Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios	870,199.0	1,055,097.5	184,898.5	21.2
8.1.5	Fondo de Compensación	0.0	0.0	0.0	n/a
8.2	Aportaciones Federales y Otros Apoyos Federales.	66,633,413.0	76,891,164.5	10,257,751.5	15.4
8.2.1	Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	28,667,072.0	29,726,459.2	1,059,387.2	3.7
8.2.2	Los derivados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	6,985,951.0	7,385,087.2	399,136.2	5.7
8.2.3	Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	4,150,569.0	3,170,753.5	-979,815.5	-23.6
8.2.3.1	Estatral	503,049.0	384,295.3	-118,753.7	-23.6
8.2.3.2	Municipal	3,647,520.0	2,786,458.2	-861,061.8	-23.6
8.2.4	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	6,819,515.0	6,818,407.3	-1,107.7	0.0
8.2.5	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,432,967.0	1,383,025.5	-49,941.5	-3.5
8.2.5.1	Asistencia Social	757,420.0	765,393.7	7,973.7	1.1
8.2.5.2	Infraestructura Educativa Básica	483,473.0	493,478.0	10,005.0	2.1
8.2.5.3	Infraestructura Educativa Superior	192,074.0	124,153.8	-67,920.2	-35.4
8.2.6	Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	587,985.0	588,161.5	176.5	0.0
8.2.7	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y para Adultos (FAETA)	672,291.0	743,116.2	70,825.2	10.5
8.2.7.1	Educación Tecnológica	542,068.0	592,551.3	50,483.3	9.3
8.2.7.2	Educación de Adultos	130,223.0	150,564.9	20,341.9	15.6
8.2.8	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,773,595.0	3,700,623.9	-72,971.1	-1.9
8.2.9	Ingresos derivados de otros apoyos federales	13,543,468.0	23,375,530.2	9,832,062.2	72.6
8.2.9.1	Convenios de Descentralización	11,401,826.0	13,974,801.1	2,572,975.1	22.6
8.2.9.2	Subsidios Educativos (Univ. Tecnol.)	1,240,435.0	3,178,558.8	1,938,123.8	156.2
8.2.9.3	Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	0.0	0.0	0.0	n/a
8.2.9.4	Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	0.0	1,797,740.9	1,797,740.9	n/a
8.2.9.5	Programa de Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS)	5,482.0	5,904.4	422.4	7.7
8.2.9.6	Otras Aportaciones Federales	895,725.0	4,418,525.0	3,522,800.0	393.3
<b>9.</b>	<b>INGRESOS FINANCIEROS:</b>	<b>250,000.0</b>	<b>409,141.0</b>	<b>159,141.0</b>	<b>63.7</b>
9.1	Utilidades y rendimientos de otras inversiones en créditos y valores	250,000.0	409,141.0	159,141.0	63.7
<b>10.</b>	<b>INGRESOS NETOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS:</b>	<b>11,022,661.0</b>	<b>9,571,297.8</b>	<b>-1,451,363.2</b>	<b>-13.2</b>
10.1	Pasivos que se generen como resultado de erogaciones que se devenguen en el ejercicio fiscal pero que queden pendientes por liquidar al cierre del mismo	2,460,661.0	2,460,614.3	-46.7	0.0
10.2	Pasivos que se generen como resultado de la contratación de créditos, en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios	5,962,000.0	7,110,683.5	1,148,683.5	19.3
10.3	Pasivos que se generen como resultado de la contratación de créditos por los organismos auxiliares	2,600,000.0	0.0	-2,600,000.0	-100.0
		<b>168,204,766.0</b>	<b>200,461,762.2</b>	<b>32,256,996.2</b>	<b>19.2</b>

**Nota:** El Presupuesto Autorizado por concepto de Pasivos que se generen como resultado de la contratación de créditos, en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios incluye 2,562,000.0 del PROFISE autorizados en la Gaceta del Gobierno

**Artículo 2.-** De conformidad con el Fideicomiso autorizado por la Legislatura Estatal mediante los Decretos Números 48 y 84 publicados respectivamente en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" en fechas 4 de junio de 2004 y 29 de octubre de 2007, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que obtenga un endeudamiento contratado en términos del Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, hasta por un monto de \$3,400'000,000.00 (tres mil cuatrocientos millones de pesos 00/100 M. N.), más una cantidad a través de cuya suma el saldo de la deuda pública del Gobierno del Estado de México, al cierre del ejercicio fiscal del año 2012, no exceda del 60% de las Participaciones anuales que corresponden al Gobierno del Estado, sus Ingresos Propios y el importe del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas utilizable en términos del artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, todos del ejercicio fiscal inmediato anterior, que será destinado exclusivamente a inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para efectos de lo anterior, se autoriza al Ejecutivo Estatal para realizar los trámites que para el efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por sí o a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, conducentes a obtener los recursos del Fondo de Apoyo para Infraestructura y

## CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

Seguridad a que hace referencia el artículo Vigésimo Sexto Transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2012.

El Gobernador del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, podrá obtener el endeudamiento a que se refiere este artículo mediante la contratación de cualquier tipo de créditos con instituciones financieras o mediante la emisión de valores, en términos de lo dispuesto en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**Al mes de diciembre de 2012, la contratación de endeudamiento ascendió a 7 mil 110 millones 684 miles de pesos que representa el 109.1 por ciento del monto autorizado, conforme al primer párrafo de este artículo.**

Al reporte trimestral que prevé el Título Octavo del Código Financiero del Estado de México y Municipios, específicamente en su artículo 263 fracción XI, que el Ejecutivo del Estado envíe a la Legislatura, deberá acompañarse la información que comprenda los pagos realizados por concepto de financiamiento de inversión pública productiva en términos del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y el porcentaje que represente el monto de la emisión y colocación de valores que estén destinados a circular en el mercado de valores, durante el período correspondiente.

**Durante el ejercicio 2012, se informó a la H. Legislatura Local, sobre las operaciones de deuda pública a través de la entrega de los informes que señala este artículo; Las obligaciones de deuda pública estuvieron destinadas a refinanciar los vencimientos de las contrataciones de ejercicios anteriores y al pago a contratistas en la ejecución de la obra pública.**

En materia de deuda pública ningún empréstito podrá contratarse en contravención a lo que expresamente establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

**Al 31 de diciembre de 2012 el Gobierno del Estado de México contrató deuda pública conforme a lo que establece la normatividad, así mismo, derivado de la reestructuración de la deuda del estado en 2008, en el año que se informa se continúa con el intercambio de flujos (swaps) y se mantienen vigentes los contratos de garantía de pago oportuno (GPO) de los cuales solo se han aplicado cargos correspondientes a las primas mensuales.**

**Artículo 3.-** Los organismos auxiliares del Gobierno del Estado directamente o a través de los mecanismos previstos por el artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en su conjunto podrán contratar durante el ejercicio fiscal de 2012, endeudamiento autorizado hasta por un monto de \$2,600'000,000.00 (Dos mil seiscientos millones de pesos 00/100 M.N), facultándose al Ejecutivo del Estado para otorgar su aval y/o garantizar mediante líneas de crédito contingentes con instituciones financieras, hasta por el monto mencionado.

El Estado podrá afectar como fuente, garantía de pago, o ambas, de las obligaciones que contraiga incluyendo la emisión de valores representativos de un pasivo a su cargo para su colocación en el mercado de valores así como de los avales que preste, sus ingresos derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios así como los derivados de contribuciones, productos, aprovechamientos y accesorios así como los derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

**Durante el ejercicio 2012, El Gobierno del Estado de México no otorgó avales para contrataciones de deuda Pública por parte de los Organismos Auxiliares.**

**Artículo 4.-** Los ingresos provenientes de los conceptos enumerados en el artículo 1 de esta Ley, se recaudarán por la Secretaría de Finanzas, en la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en establecimientos autorizados para tal efecto, así como por los ayuntamientos con los que se convenga que realicen por cuenta de la dependencia la captación de los ingresos públicos para su concentración correspondiente al erario estatal; salvo los ingresos afectos en fideicomisos de garantía, fuente de pago o administración e inversión, los cuales serán percibidos de manera directa en dichos fideicomisos.

Las entidades públicas que reciban ingresos de los señalados en el artículo 1, deberán suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México, por conducto de la secretaría de finanzas, para que dichos ingresos se cobren a través de la Caja General de Gobierno de la Subsecretaría de Tesorería, en instituciones del sistema financiero mexicano o en establecimientos autorizados para tal efecto, mismos que deberán referirse en dicho convenio; excluyendo de esta disposición a las entidades públicas coordinadas por los sectores salud, seguridad social y asistencia social.

**El mecanismo para la captación de la recaudación en 2012, se realizó a través de instituciones bancarias, empresas comerciales, tarjetas de crédito, de débito, pagos vía Internet y terminales móviles que facilita a los ciudadanos la forma de pago en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en virtud de que se continuó con la estrategia de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, ofreciendo una mejor calidad en el servicio y optimizando la administración tributaria, agilizando los trámites administrativos y fiscales, poniendo al contribuyente la mejor opción para su pago, permitiendo también, que las entidades públicas que se adhirieron a través de los convenios respectivos otorguen un mejor servicio en materia de recaudación.**

Cuando los ingresos propios excedan los montos aprobados por la Legislatura, éstos deberán ser asignados y aplicados en primera instancia a gasto de inversión en obras y acciones y al pago de la deuda pública del Estado; debiendo informar a la Legislatura, de los porcentajes que se hubieran aplicado a cada uno de los rubros antes señalados; cualquier asignación diferente requerirá la valoración y aprobación de la Legislatura.

En el caso de que se registren ingresos superiores a los aprobados, la Secretaría de Finanzas deberá informar respecto de los mismos a la Legislatura del Estado, y su aplicación se hará en términos de lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios y el presupuesto de egresos correspondiente.

Las cantidades recaudadas deberán depositarse en las cuentas bancarias autorizadas, debiendo inscribirse cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los registros de la propia Secretaría como en la cuenta pública que ésta formule.

Los ingresos que reciban los organismos públicos descentralizados derivados de fideicomisos en los que participen como fideicomitentes en los términos del artículo 265 B Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberán aplicarse conforme a las disposiciones constitucionales y legales aplicables, y el remanente deberá ser entregado a la Secretaría de Finanzas o a quien esta designe conforme a las disposiciones legales relativas, para su aplicación en gasto de inversión en obras y acciones y al pago de la deuda pública del Estado, debiendo informar a la Legislatura de los porcentajes que se hubieran aplicado a cada uno de los rubros antes señalados.

**Al 31 de diciembre de 2012 las erogaciones adicionales no exceden el monto que establece la normatividad y fueron aplicados a programas de desarrollo social, combate a la pobreza y proyectos de inversión e infraestructura.**

## I.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS

**Artículo 4.-** El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto asciende a la cantidad de **\$165,642'766,034.00** y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de México, para el ejercicio fiscal del año 2012.

**Artículo 5.-** El Presupuesto de Egresos total del Gobierno del Estado de México, se distribuye por programas de la siguiente manera:

### 6.2 INGRESOS

La política de ingresos para el año 2012, se orientó a continuar el fortalecimiento de las bases que permiten dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo mediante la consolidación de los ingresos estatales y la obtención de mayores asignaciones federales.

En el año 2012, derivado de la recuperación económica, la combinación de una presencia fiscal activa y de mecanismos de estabilización implementados a nivel estatal, los ingresos públicos mostraron un comportamiento favorable respecto a lo presupuestado.

En materia de ingresos propios, se continuó con la estrategia fundamental de mantener una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad. Lo anterior, se logró mediante una mejor calidad en el servicio a los contribuyentes, optimizando de forma continua la administración tributaria y adecuando las disposiciones y procedimientos para agilizar los trámites administrativos y fiscales que permitieron dar firmeza al esfuerzo recaudatorio y de fiscalización.

Además, se fortalecieron los programas de simplificación fiscal otorgando mayor certeza y seguridad jurídica al contribuyente robusteciendo la administración tributaria, de esta forma, se modernizó aún más la captación de los ingresos públicos.

Por otra parte, con estricto apego a la normatividad vigente, se llevó a cabo el ejercicio de facultades para realizar el cobro coactivo de los créditos fiscales.

#### INGRESOS DEL SECTOR CENTRAL

Como resultado de la política de ingresos instrumentada en el periodo que se informa, los ingresos ordinarios del Gobierno Estatal, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, así como de las participaciones y fondos de aportaciones y otros apoyos federales totalizaron 157 mil 452 millones 366.1 miles de pesos, monto superior en 10.6 por ciento al originalmente previsto, y 7.1 por ciento a lo observado en el año 2011.

Los ingresos propios, conformados por los ingresos tributarios y no tributarios, totalizaron 24 mil 568 millones 453.3 miles de pesos, monto superior en 39.3 por ciento al originalmente previsto.

Los ingresos por concepto de impuestos estatales alcanzaron una recaudación de 10 mil 159 millones 763.5 miles de pesos, monto superior en 9.1 por ciento al presupuestado; mientras que los no tributarios, conformados por aportaciones de mejoras, derechos, productos, ingresos financieros y aprovechamientos totalizaron 14 mil 408 millones 689.8 miles de pesos, 73.2 por ciento mayor a lo originalmente previsto.



CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS 2012

INGRESOS ORDINARIOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 SECTOR CENTRAL (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO	RECAUDADO	E.P. %	VARIACIÓN ABS.	%
<b>TOTAL</b>	<b>142,342,892.0</b>	<b>157,452,366.1</b>	<b>100.0</b>	<b>15,109,474.1</b>	<b>10.6</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>9,314,383.0</b>	<b>10,159,763.5</b>	<b>6.5</b>	<b>845,380.5</b>	<b>9.1</b>
<b>Impuestos sobre el Patrimonio</b>	<b>3,204,030.0</b>	<b>3,427,196.2</b>	<b>2.2</b>	<b>223,166.2</b>	<b>7.0</b>
Tenencia o uso de vehículos Automotores	3,131,876.0	3,353,443.3	2.1	221,567.3	7.1
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	72,154.0	73,752.9	0.0	1,598.9	2.2
<b>Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>5,976,730.0</b>	<b>6,468,105.6</b>	<b>4.1</b>	<b>491,375.6</b>	<b>8.2</b>
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	5,976,730.0	6,468,105.6	4.1	491,375.6	8.2
<b>Otros Impuestos</b>	<b>88,667.0</b>	<b>81,331.4</b>	<b>0.1</b>	<b>-7,335.6</b>	<b>-8.3</b>
Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de Apuestas	88,667.0	81,331.4	0.1	-7,335.6	-8.3
<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>44,956.0</b>	<b>183,130.3</b>	<b>0.1</b>	<b>138,174.3</b>	<b>307.4</b>
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>8,321,193.0</b>	<b>14,408,689.8</b>	<b>9.2</b>	<b>6,087,496.8</b>	<b>73.2</b>
Aportaciones de Mejoras	164,609.0	445,387.4	0.2	280,778.4	170.6
Derechos	2,568,365.0	2,968,195.4	1.8	399,830.4	15.6
Productos	246,094.0	286,877.7	0.1	40,783.7	16.6
Aprovechamientos	5,092,125.0	10,299,088.3	6.4	5,206,963.3	102.3
Ingresos Financieros	250,000.0	409,141.0	0.2	159,141.0	63.7
<b>INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACION FISCAL</b>	<b>124,707,316.0</b>	<b>132,883,912.8</b>	<b>84.4</b>	<b>8,176,596.8</b>	<b>6.6</b>
Participaciones Federales	58,073,903.0	56,739,619.1	36.0	-1,334,283.9	-2.3
Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales	66,633,413.0	76,144,293.7	48.4	9,510,880.7	14.3

### 6.2.1. INGRESOS TRIBUTARIOS

En la legislación fiscal estatal para el año 2012 no se establecieron nuevos impuestos ni aumentaron las tasas de los existentes.

Se conservó un subsidio del 100 por ciento por 36 meses a los contribuyentes del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal que iniciaran operaciones en el territorio del Estado de México durante el año 2012, a aquellos contribuyentes que crearan empleos nuevos para personas recién egresadas de una carrera terminal, técnica, tecnológica o profesional, o para adultos de 60 años de edad o mayores.

Asimismo, se buscó ampliar el número de contribuyentes obligados al pago mediante recorridos y visitas domiciliarias.

También se impulsaron las actividades productivas y la creación de empleos, y se promovió el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

La recaudación de los impuestos estatales continuó sustentándose en una mayor eficiencia y eficacia recaudatoria, en la simplificación y desregulación de trámites administrativos. Así mismo, conscientes de la situación económica del país, se otorgaron beneficios para quienes con oportunidad cumplieron con sus obligaciones.

## INGRESOS, EGRESOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

IMPUESTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
<b>Impuestos sobre el Patrimonio</b>	<b>3,204,030.0</b>	<b>34.4</b>	<b>3,427,196.2</b>	<b>33.7</b>	<b>223,166.2</b>	<b>7.0</b>
Tenencia o uso de vehículos Automotores	3,131,876.0	33.6	3,353,443.3	33.0	221,567.3	7.1
Adquisición de Vehículos Automotores Usados	72,154.0	0.8	73,752.9	0.7	1,598.9	2.2
<b>Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>5,976,730.0</b>	<b>64.2</b>	<b>6,468,105.6</b>	<b>63.7</b>	<b>491,375.6</b>	<b>8.2</b>
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	5,976,730.0	64.2	6,468,105.6	63.7	491,375.6	8.2
<b>Otros Impuestos</b>	<b>88,667.0</b>	<b>1.0</b>	<b>81,331.4</b>	<b>0.8</b>	<b>-7,335.6</b>	<b>-8.3</b>
Loterías, Sorteos, Concursos y Juegos Permitidos con Cruces de Apuestas	88,667.0	1.0	81,331.4	0.8	-7,335.6	-8.3
<b>Accesorios de Impuestos</b>	<b>44,956.0</b>	<b>0.5</b>	<b>183,130.3</b>	<b>1.8</b>	<b>138,174.3</b>	<b>307.4</b>
<b>TOTAL</b>	<b>9,314,383.0</b>	<b>100.0</b>	<b>10,159,763.5</b>	<b>100.0</b>	<b>845,380.5</b>	<b>9.1</b>

De esa manera, la hacienda estatal obtuvo ingresos tributarios de los Impuestos sobre el Patrimonio por 3 mil 427 millones 196.3 miles de pesos, de los cuales destaca el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos Automotores, que para el año 2012 se otorgó a las personas físicas propietarias de vehículos cuyo valor factura fuera inferior a 350 mil pesos un subsidio equivalente al 100 por ciento del mismo, siempre y cuando estuviera al corriente en el pago de la tenencia.

También se otorgaron facilidades de pago mediante tarjeta de crédito y débito, el programa a 6 meses sin intereses, el pago en Instituciones Bancarias y en establecimientos mercantiles autorizados y se apoyó a servidores públicos para el pago de tenencia mediante descuento vía nómina. Como complemento a lo anterior, se otorgó una prórroga para el pago de esta obligación hasta el 1° de Agosto del 2012. Así mismo, se ofreció la consulta de adeudos mediante mensaje SMS y a través de Internet en el Portal de pagos del Gobierno del Estado. Con estas acciones, se alcanzó una captación de ingresos por 3 mil 353 millones 443.3 miles de pesos, 7.1 por ciento superior a lo presupuestado.

Con relación al Impuesto sobre Adquisición de Vehículos Automotores Usados, la recaudación registró un importe de 73 millones 752.9 miles de pesos, superior al 2.2 por ciento respecto de su estimación.

Derivado de la vigilancia de impuestos propios, durante el ejercicio se emitieron 48 mil 879 requerimientos de pago y un millón 433 mil 989 invitaciones de pago.

En lo que se refiere a los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, se observaron ingresos por 6 mil 468 millones 105.6 miles de pesos, monto superior en 8.2 por ciento al originalmente previsto. Es importante mencionar que este impuesto representa el 63.7 por ciento de los ingresos tributarios.

## 6.2.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios del sector central registraron un importe de 14 mil 408 millones 689.8 miles de pesos, monto superior en 73.2 por ciento al originalmente previsto.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%	
Aportaciones de Mejoras	164,609.0	2.0	445,387.4	3.1	280,778.4	170.6	
Derechos	2,568,365.0	30.9	2,968,195.4	20.6	399,830.4	15.6	
Productos	246,094.0	3.0	286,877.7	2.0	40,783.7	16.6	
Aprovechamientos	5,092,125.0	61.2	10,299,088.3	71.5	5,206,963.3	102.3	
Ingresos Financieros	250,000.0	3.0	409,141.0	2.8	159,141.0	63.7	
<b>TOTAL</b>	<b>8,321,193.0</b>	<b>100.0</b>	<b>14,408,689.8</b>	<b>100.0</b>	<b>6,087,496.8</b>	<b>73.2</b>	

### 6.2.2.1. APORTACIONES DE MEJORAS

Los ingresos captados durante el año 2012 como Aportaciones de Mejoras, ascendieron a 445 millones 387.5 miles de pesos, monto superior en un 170.6 por ciento a la estimación original.

Este incremento de los ingresos se debe principalmente a la mayor presencia fiscal que generó un incremento de 260.9 por ciento respecto de lo estimado en la recaudación de Aportaciones de Mejoras por Impacto Vial, este concepto representa el 80.5 por ciento de la recaudación de este rubro.

CONTRIBUCIÓN O APORTACION DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%	
Para Obra Pública y Acciones de Beneficio Social	2,302.0	1.4	175.9	0.0	-2,126.1	-92.4	
Para Obras de Impacto Vial	99,386.0	60.4	358,667.5	80.5	259,281.5	260.9	
Por Servicios Ambientales	52,072.0	31.6	48,445.1	10.9	-3,626.9	-7.0	
Accesorios de Contribución o Aportación de Mejoras por Obras Públicas	10,849.0	6.6	38,099.0	8.6	27,250.0	251.2	
<b>TOTAL</b>	<b>164,609.0</b>	<b>100.0</b>	<b>445,387.5</b>	<b>100.0</b>	<b>280,778.5</b>	<b>170.6</b>	



## INGRESOS, EGRESOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

### 6.2.2.2. DERECHOS

Este rubro de ingresos está directamente relacionado con la prestación de servicios públicos individualizados, por lo que se continuó con la corresponsabilidad, a fin de que las diferentes dependencias del Poder Ejecutivo fortalecieran los programas de simplificación administrativa en sus áreas de competencia con el propósito de fomentar que la población acuda a recibir los servicios que demanda y realice el pago correspondiente.

La recaudación de los Derechos por los servicios prestados por las dependencias del Poder Ejecutivo ascendieron a 2 mil 968 millones 195.3 miles de pesos, monto superior en 15.6 por ciento respecto a la estimación original. Este concepto representa el 20.6 por ciento de los ingresos no tributarios.

Los servicios prestados por las autoridades de Finanzas, Transporte y Desarrollo Urbano, representaron los mayores ingresos con el 89.6 por ciento del total de la recaudación de los derechos.

<b>DERECHOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)</b>						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN	
					ABS.	%
Por los Servicios prestados por las Autoridades						
De la Dirección Técnica y del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"	9,515.0	0.4	9,882.7	0.3	367.7	3.9
De la Dirección General del Registro Civil	19,037.0	0.7	23,108.1	0.8	4,071.1	21.4
De la Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,786.0	0.1	1,195.0	0.0	-591.0	-33.1
De la Dirección General de Protección Civil	10,684.0	0.4	11,851.5	0.4	1,167.5	10.9
De la Secretaría de Finanzas	1,396,067.0	54.4	1,734,017.0	58.4	337,950.0	24.2
De la Secretaría de Educación	49,134.0	1.9	51,509.0	1.7	2,375.0	4.8
De la Secretaría de Desarrollo Urbano	136,916.0	5.3	94,997.0	3.2	-41,919.0	-30.6
De la Secretaría del Agua y Obra Pública	0.0	0.0	4,695.9	0.2	4,695.9	0.0
De la Secretaría de la Contraloría	176.0	0.0	422.1	0.0	246.1	139.8
De la Secretaría de Comunicaciones	742.0	0.0	38.3	0.0	-703.7	-94.8
De la Secretaría de Transporte	727,083.0	28.3	830,658.4	28.0	103,575.4	14.2
De la Secretaría del Medio Ambiente	16,993.0	0.7	13,028.5	0.4	-3,964.5	-23.3
De la Procuraduría General de Justicia	33,439.0	1.3	17,610.1	0.6	-15,828.9	-47.3
Del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	198.0	0.0	216.8	0.0	18.8	9.5
Accesorios de Derechos	166,595.0	6.5	174,965.3	5.9	8,370.3	5.0
<b>TOTAL SECTOR CENTRAL</b>	<b>2,568,365.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2,968,195.7</b>	<b>100.0</b>	<b>399,830.7</b>	<b>15.6</b>
Instituto de la Función Registral del Estado de México	878,871.0		1,005,359.1		126,488.1	14.4
Servicios Educativos Integrados al Estado de México	99,924.0		50,976.2		-48,947.8	-49.0
Comisión del Agua del Estado de México	952,718.0		1,065,717.1		112,999.1	11.9
Junta de Caminos del Estado de México	27,151.0		29,938.9		2,787.9	10.3
Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México	16,974.0		126,798.0		109,824.0	647.0
<b>TOTAL SECTOR AUXILIAR</b>	<b>1,975,638.0</b>		<b>2,278,789.3</b>		<b>303,151.3</b>	<b>15.3</b>

La recaudación de derechos por los servicios prestados por la Secretaría de Finanzas muestran un ingreso de mil 734 millones 17 mil pesos, registrando una variación positiva del 24.2 por ciento con respecto a lo estimado.

La recaudación obtenida por derechos generados por los servicios que prestan autoridades de la Secretaría General de Gobierno aumentó en un 25.3 por ciento a la cifra estimada para el año 2012.

### 6.2.2.3. PRODUCTOS

Los ingresos del Estado por actividades que no corresponden a funciones propias de derecho público, así como por la explotación o aprovechamiento de bienes de su patrimonio, ascendieron a 286 millones 877.7 miles de pesos, cifra superior en 16.4 por ciento respecto de su estimación. Los ingresos por concepto de Productos significan el 2 por ciento los ingresos no tributarios captados en el año 2012.

El ingreso obtenido por concepto de Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no sujetos a Régimen de Dominio Público resultó 1.6 por ciento inferior al monto previsto, el cual representó el 7.4 por ciento del total de los ingresos por productos.

Los ingresos por Otros Productos que generan ingresos corrientes registraron 265 millones 513.2 miles de pesos, cifra en 23 por ciento superior a la estimada, en el que se destacan los resultados obtenidos en el renglón de Impresos y Papel Especial, cuyo importe fue superior al estimado en un 23.1 por ciento debido a que la demanda resultó mayor a la esperada, lo cual representa el 98.1 por ciento del total de este grupo.

PRODUCTOS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.		%
<b>Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos de Regimen de Dominio Público</b>	<b>21,709.0</b>	<b>8.8</b>	<b>21,364.5</b>	<b>7.4</b>	<b>-344.5</b>		<b>-1.6</b>
Arrendamiento y explotación de bienes muebles e inmuebles	21,709.0	8.8	21,364.5	7.4	-344.5		-1.6
<b>Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a ser Inventariados</b>	<b>8,557.0</b>	<b>3.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>			<b>0.0</b>
Venta de Bienes Muebles e Inmuebles	8,557.0	3.5	0.0	0.0	-8,557.0		-100.0
<b>OTROS Productos que Generan Ingresos Corrientes</b>	<b>215,828.0</b>	<b>87.7</b>	<b>265,513.2</b>	<b>92.6</b>			<b>0.0</b>
Periódico oficial	2,397.0	1.0	2,615.6	0.9	218.6		9.1
Impresos y papel especial	211,602.0	86.0	260,418.9	90.8	48,816.9		23.1
Otros Productos	1,829.0	0.7	2,478.7	0.9	649.7		35.5
<b>TOTAL</b>	<b>246,094.0</b>	<b>100.0</b>	<b>286,877.7</b>	<b>100.0</b>	<b>40,439.2</b>		<b>16.4</b>



## INGRESOS, EGRESOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

### 6.2.2.4. APROVECHAMIENTOS

Estos ingresos contribuyen el 71.5 por ciento de los ingresos no tributarios. Se constituyen principalmente con reintegros; los Incentivos Económicos Derivados de la Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal provenientes de los Impuestos Federales sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Automóviles Nuevos, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Régimen Intermedio, cuotas a la venta final de gasolinas y diesel; ingresos en materia de fiscalización de los Impuestos Federales Coordinados; entre otros.

El monto que la Federación cubre al Estado por los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal permitió obtener ingresos por 4 mil 124 millones 729.3 miles de pesos, monto inferior en 10.2 por ciento al estimado, derivado de la derogación de la tenencia federal.

La recaudación del Impuesto Federal sobre Tenencia o Uso de Vehículos registró un 9.1 por ciento en la recaudación con relación al estimado.

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Automóviles Nuevos fue superior en 9.1 por ciento a lo estimado. Este comportamiento se debe principalmente a una recuperación en el mercado de automóviles nuevos a nivel nacional.

Durante el año 2012, la recaudación por las cuotas a la venta final de gasolinas y diesel que se registraron en el territorio del Estado ascendieron a mil 890 millones 468.3 miles de pesos que se compara desfavorablemente con los ingresos estimados en 1.6 por ciento.

<b>APROVECHAMIENTOS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)</b>						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
<b>Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal</b>	<b>4,618,560.0</b>	<b>90.7</b>	<b>4,124,729.3</b>	<b>40.0</b>	<b>-493,830.7</b>	<b>-10.7</b>
Montos que la federación cubra al estado por las actividades de colaboración administrativa	4,355,280.0	85.5	3,911,448.9	38.0	-443,831.1	-10.2
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	678,667.0	13.3	740,208.9	7.2	61,541.9	9.1
Fiscalización	443,635.0	8.7	570,883.9	5.5	127,248.9	28.7
Otros Incentivos	3,232,978.0	63.5	2,600,356.0	25.2	-632,622.0	-19.6
Gasolinas	1,921,936.0	37.7	1,890,468.3	18.4	-31,467.7	-1.6
Adeudos de la Tenencia Federal	845,865.0	16.6	320,560.0	3.1	-525,305.0	-62.1
Otros	465,177.0	9.1	389,327.8	3.8	-75,849.2	-16.3
Montos que los municipios cubran al estado por actividades de colaboración administrativa	50,000.0	1.0	0.0	0.0	-50,000.0	-100.0
Montos que la Federación cubra al Estado derivados del Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	213,280.0	4.2	213,280.4	2.1	0.4	0.0
<b>Multas</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>308.8</b>	<b>0.0</b>	<b>308.8</b>	<b>n/a</b>
Multas Administrativas	0.0	0.0	308.8	0.0	308.8	n/a
<b>Indemnizaciones</b>	<b>16,595.0</b>	<b>0.3</b>	<b>48,675.0</b>	<b>0.5</b>	<b>32,080.0</b>	<b>193.3</b>
<b>Reintegros</b>	<b>65,373.0</b>	<b>1.3</b>	<b>143,392.0</b>	<b>1.4</b>	<b>78,019.0</b>	<b>119.3</b>
<b>Otros Aprovechamientos</b>	<b>391,597.0</b>	<b>7.7</b>	<b>5,963,978.6</b>	<b>57.9</b>	<b>5,572,381.6</b>	<b>1,423.0</b>
Donativos, herencias, cesiones y legados	124.0	0.0	0.0	0.0	-124.0	-100.0
Resarcimientos	5,223.0	0.1	6,059.3	0.1	836.3	16.0
Aprovechamientos Diversos que derivan de la aplicación del Código Administrativo del Estado de México y del Código Financiero del Estado de México y Municipios	89,537.0	1.8	5,638,818.5	54.8	5,549,281.5	6,197.8
Remanentes de Entidades Públicas	296,713.0	5.8	319,100.8	3.1	22,387.8	7.5
Otros Aprovechamientos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
<b>Accesorios de Aprovechamientos</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>18,004.6</b>	<b>0.2</b>	<b>18,004.6</b>	<b>n/a</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5,092,125.0</b>	<b>100.0</b>	<b>10,299,088.3</b>	<b>100.0</b>	<b>5,206,963.3</b>	<b>102.3</b>

Los Aprovechamientos Diversos participan con el 54.8 por ciento del total de los aprovechamientos con un ingreso de 5 mil 638 millones 818.5 miles de pesos, derivado del estímulo previsto en el Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del Impuesto Sobre la Renta, de derechos y aprovechamientos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 05 de Diciembre del 2008, este monto asciende a la cantidad de 4 mil 974 millones 344.1 miles de pesos, representando el 88.2 por ciento de este concepto.

### **6.2.3. INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES**

#### **6.2.3.1. LOS DERIVADOS DE LAS PARTICIPACIONES EN LOS INGRESOS FEDERALES**

Durante el año 2012, los ingresos por concepto de Participaciones Federales ascendieron a 56 mil 739 millones 619 mil pesos, dicho monto representa una variación negativa de 2.3 por ciento respecto de lo presupuestado para el año 2012 y un crecimiento de 4.2 por ciento en términos reales respecto a lo observado en el año 2011.

Dicha variación real positiva fue impulsada por el incremento en la Recaudación Federal Participable con relación a la observada durante el año 2011. A partir de dicha recaudación, se determina el monto a distribuir a las entidades federativas por concepto de Participaciones Federales.

El incremento observado en la Recaudación Federal Participable fue resultado de una mayor recaudación de los ingresos federales, tales como el Impuesto sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como por mayores ingresos provenientes de los Derechos Petroleros.

Los ingresos por concepto de Participaciones Federales representaron el 36 por ciento de los ingresos ordinarios del Estado de México.

Asimismo, derivado de la Reforma Fiscal Federalista de 2007, la dinámica de las participaciones estatales será creciente, siempre que la economía del país se mantenga estable. Lo anterior, toda vez que las nuevas fórmulas de distribución de las participaciones incluyen el efecto demográfico, lo que ha permitido un ajuste gradual de la distribución per cápita de los montos asignados a cada entidad federativa.

#### **6.2.3.2. FONDOS DE APORTACIONES E INGRESOS DERIVADOS DE APOYOS FEDERALES**

Los ingresos por concepto de Fondos de Aportaciones Federales e Ingresos derivados de Apoyos Federales que la Hacienda Pública Estatal recibió de la Federación durante el año 2012 alcanzaron 76 mil 144 millones 293.7 miles de pesos, cifra que representa el 48.4 por ciento de los ingresos ordinarios. El ingreso en este rubro mostró un crecimiento de 14.3 por ciento respecto de su estimación en la Ley de Ingresos 2012 y un incremento de 11.6 por ciento en términos reales con relación al año 2011.

El crecimiento observado en el Ramo 33 durante el año 2012 de 6.5 por ciento real respecto del año anterior es consecuencia principalmente del aumento en el presupuesto de los fondos que integran dicho ramo.

Por otro lado, en el año 2012 los ingresos por concepto de Otros Ingresos derivados de Apoyos Federales registraron 22 mil 628 millones 659.4 miles de pesos, cifra mayor en 25.8 por ciento en términos reales respecto a lo observado en el año 2011. De los recursos registrados bajo este concepto, destacan los referentes a la Secretaría de Salud por 8 mil 639 millones 828.2 miles de pesos, a la Secretaría de Educación Pública 3 mil 73 millones 886.8 miles de pesos y para Saneamiento Financiero 3 mil millones de pesos.

Destacan también mil 797 millones 741 mil pesos recibidos por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas para compensar la disminución en la recaudación federal participable, con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos y con lo que se determinan las participaciones federales para el año 2012.

## INGRESOS, EGRESOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Asimismo, la Federación ministró recursos correspondientes al Fondo Metropolitano del Valle de México por mil 575 millones 652.5 miles de pesos, al Subsidio Ramo 6 correspondió un monto de 893 millones 567.5 miles de pesos; 868 millones 574.5 miles de pesos a la Comisión Nacional del Agua; también se recibieron 608 millones 499.5 miles de pesos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la Secretaría de Seguridad Ciudadana; Subsidio Ramo 23 le correspondieron 488 millones 350.1 miles de pesos; a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte 356 millones 427.6 miles de pesos; del Fondo Metropolitano Valle de Toluca, 350 millones de pesos; Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 328 millones 148.1 miles de pesos; de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales se recibieron 240 millones 274 mil pesos; de la Secretaría del Trabajo 123 millones 501.4 millones de pesos, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes 89 millones 300 mil pesos; de la Secretaría de Desarrollo Social 66 millones 59.2 miles de pesos; para el Programa de Actualización y Registro 60 millones 784.6 miles de pesos; de la Secretaría de Turismo 22 millones 100 mil pesos; para Socorro de Ley 20 millones 651.6 miles de pesos; de la Secretaría de Gobernación 12 millones 300 mil pesos; para el Programa de Fiscalización Federalizado 5 millones 904.4 miles de pesos; del DIF Nacional 4 millones 884.8 miles de pesos; del Instituto Nacional de Antropología e Historia un millón 737.2 miles de pesos y de SAGARPA 486.3 miles de pesos.

Cabe señalar, que de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, una vez que se realice la compensación definitiva, parte de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas podrían ser reintegrados a la Tesorería de la Federación.

**DERIVADOS DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL Y DE OTROS APOYOS FEDERALES  
DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012  
(Miles de Pesos)**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
<b>Los derivados de las Participaciones en los Ingresos Federales</b>	<b>58,073,903.0</b>	<b>46.6</b>	<b>56,739,619.1</b>	<b>42.7</b>	<b>-1,334,283.9</b>	<b>-2.3</b>
Fondo General de Participaciones	53,411,584.0	42.8	51,972,180.1	39.1	-1,439,403.9	-2.7
Fondo de Fiscalización	2,551,987.0	2.0	2,566,478.3	1.9	14,491.3	0.6
Fondo de Fomento Municipal	1,240,133.0	1.0	1,145,863.2	0.9	-94,269.8	-7.6
Participaciones en Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	870,199.0	0.7	1,055,097.5	0.8	184,898.5	21.2
Fondo de Compensación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	n/a
<b>Aportaciones Federales y otros Apoyos Federales</b>	<b>66,633,413.0</b>	<b>53.4</b>	<b>76,144,293.7</b>	<b>57.3</b>	<b>9,510,880.7</b>	<b>14.3</b>
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB)	28,667,072.0	23.0	29,726,459.2	22.4	1,059,387.2	3.7
Los derivados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	6,985,951.0	5.6	7,385,087.2	5.6	399,136.2	5.7
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	4,150,569.0	3.3	3,170,753.5	2.4	-979,815.5	-23.6
Estatal	503,049.0	0.4	384,295.3	0.3	-118,753.7	-23.6
Municipal	3,647,520.0	2.9	2,786,458.2	2.1	-861,061.8	-23.6
Los derivados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	6,819,515.0	5.5	6,818,407.3	5.1	-1,107.7	-0.0
Los derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	1,432,967.0	1.1	1,383,025.5	1.0	-49,941.5	-3.5
Asistencia Social	757,420.0	0.6	765,393.7	0.6	7,973.7	1.1
Infraestructura Educativa Básica	483,473.0	0.4	493,478.0	0.4	10,005.0	2.1
Infraestructura Educativa Superior	192,074.0	0.2	124,153.8	0.1	-67,920.2	-35.4
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)	587,985.0	0.5	588,161.5	0.4	176.5	0.0
Los derivados del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	672,291.0	0.5	743,116.3	0.6	70,825.3	10.5
Educación Tecnológica	542,068.0	0.4	150,564.9	0.1	-391,503.1	-72.2
Educación de Adultos	130,223.0	0.1	592,551.4	0.4	462,328.4	355.0
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,773,595.0	3.0	3,700,623.8	2.8	-72,971.2	-1.9
Ingresos Derivados de Otros Apoyos Federales	13,543,468.0	10.9	22,628,659.4	17.0	9,085,191.4	67.1
<b>T O T A L</b>	<b>124,707,316.0</b>	<b>100.0</b>	<b>132,883,912.8</b>	<b>100.0</b>	<b>6,309,070.5</b>	<b>6.6</b>



**6.2.4. INGRESOS FINANCIEROS**

Las utilidades y rendimientos de inversiones en créditos y valores fueron superiores en un 63.7 por ciento a su previsión original, consecuencia de que las tasas de interés en el mercado financiero y los excedentes temporales en Tesorería fueron superiores a las cifras estimadas.

INGRESOS FINANCIEROS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Miles de Pesos)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	RECAUDADO	%	VARIACIÓN ABS.	%
Utilidades y Rendimientos de Otras Inversiones en Créditos y Valores	250,000.0	100.0	409,141.0	100.0	159,141.0	63.7
<b>T O T A L</b>	<b>250,000.0</b>	<b>100.0</b>	<b>409,141.0</b>	<b>100.0</b>	<b>159,141.0</b>	<b>63.7</b>

